



DECRETO EXENTO Nº 1.289

RETIRO, 03 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1º de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio Nº 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. Nº 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Abril de 2011;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602.

DECRETO:

1º Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de ABRIL de 2011;

NOMBRE FUNCIONARIO	:	ALMUNA SALVO MARISOL
Total Atrasos	:	138 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	CAMPOS VILLALOBOS PRASCEDES
Total Atrasos	:	103 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	ESPINOZA PARRA INGRID
Total Atrasos	:	69 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	FUENTES ARAYA PETER
Total Atrasos	:	61 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	GODOY CISTERNA NELDA
Total Atrasos	:	77 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	GOMEZ GARCIA CARLA
Total Atrasos	:	116 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	IBAÑEZ IBAÑEZ JIMENA
Total Atrasos	:	123 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	QUIROZ CEBALLOS MARCELA
Total Atrasos	:	63 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LANDAETA PARADA MIRYAM
Total Atrasos	:	161 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LASTRA ARAVENA MARIA
Total Atrasos	:	70 minutos

2º Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía.